

ACUERDO DEL TRIBUNAL N° 19 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO III DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CATEGORÍA / ESPECIALIDAD TITULADO DE GRADO MEDIO / JEFATURA DE INTERNADO

El Tribunal de Selección n° 19, nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de enero de 2016, para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo II de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n° 12, de 20 de enero), en la sesión celebrada el día 28 de octubre, ha adoptado el siguiente

ACUERDOS:

Primero: Declarar que no han superado el primer ejercicio de la fase de oposición del Grupo II Categoría/Especialidad Titulado de Grado Medio / Jefatura de Internado, Turno de Ascenso, ninguno de los aspirantes que han concurrido al ejercicio.

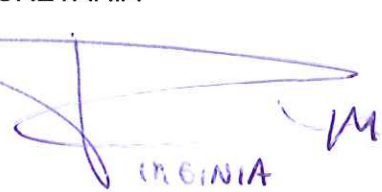
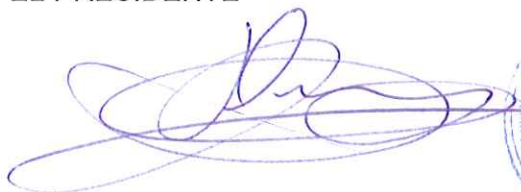
Segundo: Contra el citado acuerdo, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en la Dirección General de Función Pública, Avda. Valhondo s/n (III Milenio) en Mérida, en el plazo de 5 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, **desde el 31 de octubre al 7 de noviembre de 2016, inclusive.**

Mérida, a 28 de octubre de 2016

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



Fdo.: Francisco José Hinchado Morales

Fdo.: María Virginia Rubio Cabezas